



AGENDA CIUDADANA

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA

JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA
DICIEMBRE, 2023



Con el apoyo de:



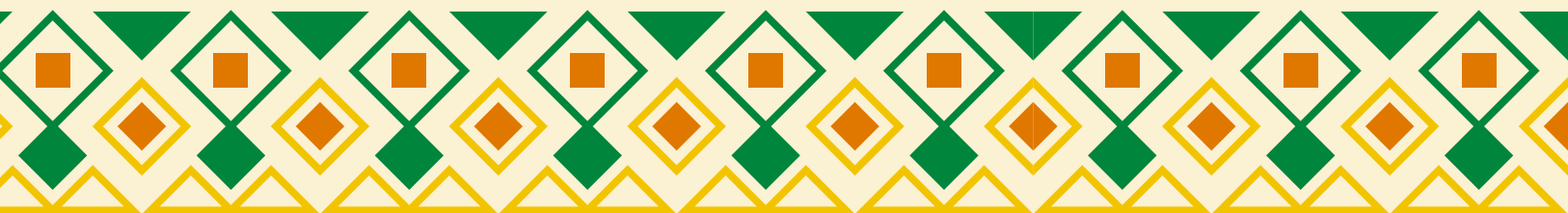
#LIDERO
CON VOZ

Este material es cofinanciado por la Unión Europea y Plan Internacional Suecia, entidades que no necesariamente comparten las opiniones expresadas en este documento. La responsabilidad del contenido es exclusiva del autor.

Agradecimiento especial:

A las organizaciones de la sociedad civil, Fundación Agroindustrial y Cultural de Chagres (FUNAGRICUL), Visión Territorial Sawabona, Asociación de Mujeres de Quinamayó (ASOMURQUI), Conciencia Juvenil Ambiental, y la Fundación Artística Cultura Afro de El Guabal, por liderar el proceso de construcción de esta Agenda, y a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que con su participación contribuyeron a que este documento sea una realidad.

A las organizaciones socias del proyecto Lidero con Voz, Fundación PLAN y Foro Nacional por Colombia Capítulo Suroccidente que acompañaron a las organizaciones durante el proceso de construcción de la Agenda.



PRESENTACIÓN

La Agenda Ciudadana es una ruta de trabajo en la que convergen las iniciativas de la Fundación Agroindustrial y Cultural de Chagres (FUNAGRICUL), Visión Territorial Sawabona, Asociación de Mujeres de Quinamayó (ASOMURQUI), Conciencia Juvenil Ambiental y Fundación Artística Cultura Afro de El Guabal, de cara a la incidencia en espacios públicos de toma de decisiones en el municipio de Jamundí.

Bajo esta premisa, la Agenda Ciudadana se presenta como un documento que logra identificar una serie de problemáticas que se evidencian en el municipio y que impiden el goce de los derechos por parte de sus habitantes. Por tanto, es un documento que, nutrido con la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y organizaciones sociales, funciona como diagnóstico de las situaciones que afectan la cotidianidad de las personas y que, por ello, deberían ser priorizadas por la administración municipal.

Además de contar con un diagnóstico, la Agenda es una apuesta de incidencia que impulsa propuestas aterrizadas a la realidad del municipio, buscando que la inversión focalizada de los recursos públicos a través de políticas, programas, proyectos y acciones de gobierno, contribuyan a la solución de las situaciones que afectan el ejercicio pleno de los derechos.

Finalmente, se resalta que la Agenda Ciudadana fue elaborada en el marco del proyecto Lidero con Voz, implementado por Fundación PLAN y Foro Nacional por Colombia Capítulo Suroccidente, con la cofinanciación de la Unión Europea y PLAN Suecia.





METODOLOGÍA

La Agenda Ciudadana se formuló bajo el liderazgo de cinco organizaciones de la sociedad civil de cuatro corregimientos de Jamundí; Funagricul (Chagres), Conciencia Juvenil Ambiental (Robles), Funarca (Guabal), Sawabona (Bocas del Palo) y Asomurqui (Quinamayó), a partir de la puesta en marcha de los momentos 1 y 2 de la siguiente ruta de incidencia.

ruta de incidencia



PRIMER MOMENTO

Recolección de datos.



SEGUNDO MOMENTO

Formulación de propuestas para la agenda de incidencia.



TERCER MOMENTO

Encuentros de gobernanza con actores claves.



CUARTO MOMENTO

Encuentros con alcaldes y alcaldesas.



QUINTO MOMENTO

Incidencia en formulación de planes de desarrollo.



SEXTO MOMENTO

Seguimiento y control social.



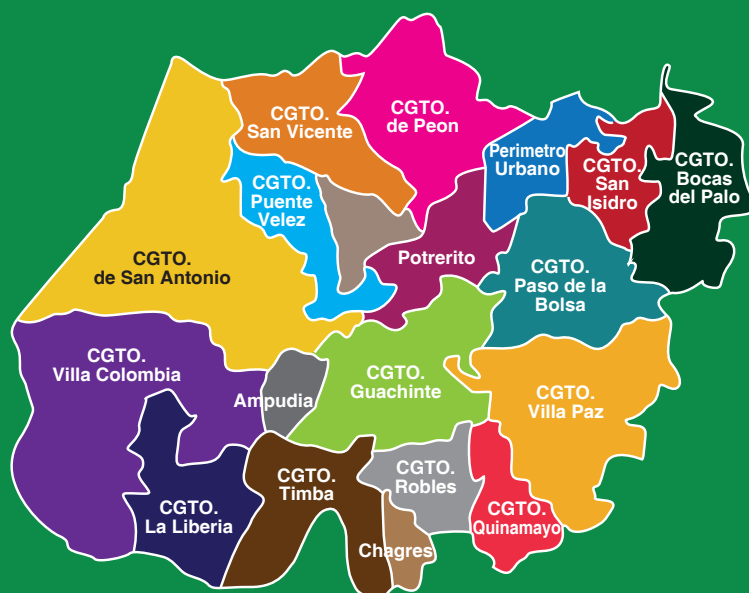
MOMENTO 1. RECOLECCIÓN DE DATOS

El desarrollo de este momento partió de la **identificación y definición de los temas a consultar**, lo que arrojó como resultado la definición de siete ejes estratégicos: **participación; construcción de paz; género; salud y deporte; educación, etnoeducación y cultura; desarrollo productivo; seguridad alimentaria y medio ambiente.**

Posteriormente, las OSC definieron los instrumentos de recolección de información, a partir de la elaboración de preguntas que permitieron recoger las principales problemáticas que afectan el ejercicio de los derechos de los habitantes de sus comunidades sobre los ejes estratégicos priorizados y las alternativas de solución que le proponen a la administración municipal para su garantía. Como resultado de este ejercicio, se elaboraron dos instrumentos de recolección de información: uno dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y otro, a las personas que integran las OSC.

Adicionalmente, es importante indicar que las OSC diseñaron y lideraron cinco talleres de consulta, con metodologías lúdicas, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de sus comunidades, garantizando así que sus voces sean tenidas en cuenta para la formulación de la Agenda Ciudadana.

Finalmente, se destaca que la recolección de datos contó con la participación de 110 personas: 65 mujeres, 42 hombres y 3 personas que se identificaron con sexo indeterminado.



MAPA POLÍTICO
DE JAMUNDÍ



MOMENTO 2.

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA AGENDA DE INCIDENCIA

Una vez finalizado el momento de recolección de datos, se realizó un ejercicio de validación en el que las OSC lograron ponerse de acuerdo sobre las problemáticas y las alternativas de solución claves para plasmar en la Agenda Ciudadana.

Adicionalmente, se hizo un ejercicio de revisión de información secundaria a partir de los sistemas de información del Estado y de instrumentos de planeación municipal disponibles, lo que permitió contrastar los datos obtenidos en los talleres de consulta.

Ahora bien, la Agenda Ciudadana permitirá, en su fase de movilización, propiciar procesos de encuentro y diálogo con tomadores de decisiones y con actores claves del territorio que pueden contribuir a materializar los intereses de las OSC que se encuentran plasmados en el documento.

Para lograrlo, las organizaciones pondrán en marcha los demás momentos de la ruta de incidencia que consisten en lo siguiente.



MOMENTO 3.

ENCUENTROS DE GOBERNANZA CON ACTORES CLAVES

Se realiza a partir de la identificación de actores claves para presentar la Agenda y definir comités de impulso en espacios de toma de decisiones.



MOMENTO 4.

ENCUENTROS CON ALCALDES Y ALCALDESAS

Se desarrolla a partir de la generación de espacios de diálogo para presentar las agendas y establecer acuerdos que permitan promover la participación de las OSC en la formulación de los planes de desarrollo.



MOMENTO 5.

INCIDENCIA EN FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

Se propenderá por la participación de las OSC en asambleas de corregimientos, veredas y barrios y en reuniones con los equipos formuladores del Plan de Desarrollo para posicionar la Agenda.



MOMENTO 6.

SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL

Se logrará a partir del establecimiento de encuentros con funcionarios públicos para la recolección de información sobre los resultados de la gestión, la participación en los ejercicios de rendición de cuentas, la consulta de documentos de rendición de cuentas y la socialización de los resultados del seguimiento en el marco de las Asambleas de las OSC.





APUESTA DE LA AGENDA

Posicionar las propuestas de organizaciones de la sociedad civil en la agenda gubernamental del municipio de Jamundí y en sus instrumentos de planeación territorial, especialmente en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, para aportar a la solución de problemáticas que afectan la garantía de los derechos en relación con el desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la gobernanza democrática, la igualdad de género, la construcción de paz y la protección del medio ambiente.



CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN JAMUNDEÑA

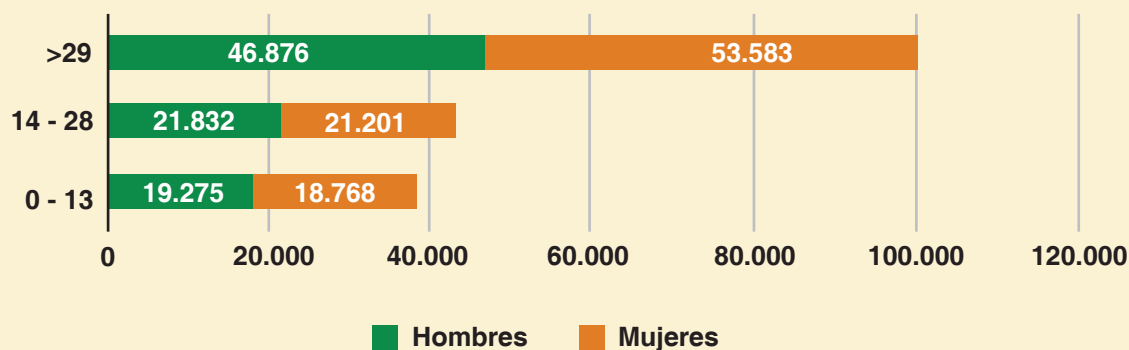
De acuerdo con el Censo DANE (2020), en el 2023 Jamundí contaba con una población de 180.917 habitantes: 88.083 hombres y 92.834 mujeres.

Frente a la distribución de la población en el territorio, se pudo establecer que, 141.998 de sus habitantes se encontraban ubicados en la cabecera municipal y 38.919 en la zona rural. Con respecto a la población joven, entre 14 y 28 años, se pudo establecer que, representaban el 23,84% (43.136) del total de la población; 21.201 mujeres y 21.932 hombres.

Por otra parte, el 27,96% de la población se autorreconoce como negra o afrodescendiente y el 1,15% se autorreconoce como indígena. También, se pudo establecer que las comunidades afrodescendientes están organizadas en 15 Consejos Comunitarios, 1 cabildo y 1 resguardo indígena.



Gráfico 1. Población Jamundí según sexo y edad



Fuente: DANE (2020).



UN LLAMADO A LA ACCIÓN

1. Participación ciudadana

El Plan de Desarrollo de Jamundí “Gobierno de los Ciudadanos” (2020-2023) contempló tres indicadores claves en relación con la participación ciudadana. El primero, denominado “Paridad de participación (50%) en las instancias de participación del municipio”, alcanzó una meta física del 50% en instancias de participación, es decir, cumplió con el 100% de lo planeado. El segundo se denomina “Estrategia implementada para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social”, de la cual se alcanzó un avance físico del 50%. El tercero es “Número de Juntas de Acción Comunal fortalecidas”, con una meta de 10 Juntas y un avance del 90%.

De otra parte, de acuerdo con datos de la Alcaldía Municipal, entre enero y junio

de 2023 el componente de participación ciudadana garantizó la vinculación de 1.997 personas en espacios promovidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Del total de participantes, el 96% fueron mujeres, el 13%, hombres y 4%, personas LGBTQ+.

Adicionalmente, de las acciones de este componente se destaca la escuela de incidencia política denominada “Más mujeres poderosas”, dirigida a 88 mujeres que hacen parte de instituciones educativas, organizaciones sociales y lideresas de diferentes zonas del municipio.

Se pudo establecer que se avanzó en la consolidación de un inventario de las instancias de participación ciudadana del municipio y se cuenta con un Consejo Municipal de Participación Ciudadana,



aprobado por decreto, por lo que se avanzó en la identificación de organizaciones sociales para su conformación.

Aunque se evidenció la definición de estrategias, metas y políticas dirigidas a promover y garantizar la participación ciudadana, en los ejercicios consultivos con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y representantes de organizaciones sociales, quedó en evidencia que las autoridades públicas siguen enfrentando dificultades para convocar a representantes de organizaciones sociales, pues estos manifiestan que las convocatorias no llegan a sus corregimientos. Esta percepción cobra sentido con el hecho de que entre enero y junio de 2023, únicamente se registró la participación de 59 personas en 36 instancias de participación.

La ciudadanía considera que aunque la administración realiza ejercicios de difusión de información a través de sus redes sociales, hay información sobre programas específicos dirigidos a comunidades rurales sobre los que tiene poca información.

Ahora bien, aunque en el informe de rendición de cuentas sobre infancia, adolescencia y juventud (2023) la institucionalidad da cuenta de un avance del 56% en el indicador sobre espacios de participación de niñez, no ofrece información que permita establecer en qué consiste este avance.

En ese sentido, niñas, niños, adolescentes y jóvenes consultados reconocen que existen conductas adultocéntricas que no les permiten ser partícipes de las decisiones que afectan el ejercicio de sus derechos, puesto que, entre otras cosas, no cuentan con conocimientos suficientes sobre las instancias de participación municipal de las que pueden hacer parte. Adicionalmente, indicaron que otro obstáculo para el ejercicio de su derecho a la participación en sus comunidades se relaciona con la poca disposición que tienen las personas adultas que lideran organizaciones sociales y comunales para promover espacios para la socialización de la oferta institucional dirigida a esta población infantil y juvenil o de obras de infraestructura que los benefician.

¿Qué proponemos para avanzar?

Garantizar la participación ciudadana implica promover la participación de organizaciones sociales como agentes claves en los ejercicios de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública y fortalecer, acompañar y promover el desarrollo de liderazgos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas y sus iniciativas de construcción de paz (Decálogo por una buena gobernanza, 2023).

Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



- ▶ Fortalecer las estrategias de formación y capacitación alrededor de la participación ciudadana.
- ▶ Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos de toma de decisiones.
- ▶ Designar presupuesto para promover y garantizar la operatividad de instancias y espacios de participación.
- ▶ Generar estrategias para la protección y seguridad de las personas que ejercen liderazgos sociales y de derechos humanos.
- ▶ Promover espacios de diálogo ciudadano para que las demandas de

las comunidades sean escuchadas oportunamente.

- ▶ Implementar estrategias de comunicación en las que se brinde información a las comunidades sobre las instancias de participación que existen en el municipio y los requisitos para hacer parte de ellas.
- ▶ Destinar recursos para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil del municipio.
- ▶ Promover y fortalecer la participación de las mujeres en espacios de participación comunitarios y políticos.

2. Construcción de paz

Las acciones de construcción de paz promovidas por el municipio durante la vigencia 2020-2023 se centraron en la generación de estrategias de protección y acompañamiento a personas líderes y defensoras de derechos humanos. Para esto se designaron, durante el 2023, \$53.300.000 y se alcanzó un cumplimiento físico de 32%. No obstante, los informes de rendición de cuentas no permitieron evidenciar en qué consistió la implementación de estas estrategias ni el acompañamiento a instancias de participación como el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y la Mesa de Derechos Humanos.

De otra parte, se encontró que el municipio realizó un ejercicio de formación en resolución de conflictos durante el 2023 con estudiantes de instituciones educativas.

Durante los ejercicios consultivos se pudo evidenciar que aunque el municipio cuenta con una Oficina de Posconflicto que tiene como función la gestión de recursos en favor de la construcción de paz del municipio, los líderes sociales no saben de su existencia ni

de los programas que se gestionan a través de ella. Adicionalmente, consideran que la institucionalidad no contempla programas que orienten a las personas que lideran organizaciones sociales y comunales a convertirse en mediadores de conflictos en sus comunidades y no promueven acciones dirigidas a apoyar iniciativas de construcción de paz.

¿Qué proponemos para avanzar?

Fomentar estrategias para la resolución pacífica de conflictos y acceso a la justicia que favorezcan la disminución de las diferentes formas de violencia (Decálogo por una buena gobernanza, 2023).

Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.



- ▶ Generar un proceso de fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre construcción de paz y resolución de conflictos en los territorios.
- ▶ Implementar una estrategia de divulgación de información sobre rutas de atención y protección ante situaciones de violencia y amenazas contra líderes, lideresas y defensores de derechos humanos del municipio.
- ▶ Desarrollar programas formativos de resolución de conflictos, en los que se fortalezcan las capacidades y habilidades de personas líderes del municipio para realizar acciones de mediación.
- ▶ Fortalecer con recursos, iniciativas de construcción de paz llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil del municipio.
- ▶ Implementar una estrategia coordinada con las instituciones educativas que permita que las familias desarrollen acciones de paz desde sus hogares.

3. Género



De acuerdo con datos de la administración municipal, durante el 2023 se garantizó la participación de siete organizaciones de mujeres en la estrategia de políticas laborales y de emprendimientos sociales y productivos, se fortalecieron 10 dependencias en enfoque de género y diversidad, y se capacitó a 79 mujeres en participación en escenarios de poder y toma de decisiones.

De otra parte, se pudo establecer que, aunque el municipio cuenta con una Política Pública de Mujeres, este instrumento no tiene un plan de acción, situación por la cual no es posible establecer el nivel de avance en el cumplimiento de la política. Asimismo, las personas consultadas indicaron que no hay suficiente divulgación en las zonas rurales de las estrategias que se implementan ni de los programas dirigidos a fortalecer emprendimientos y liderazgos sociales.

Frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, el Observatorio de Delito de la Policía Nacional reportó que entre el 01 de enero y el 30 de octubre de 2023, se presentaron 56 casos de delitos sexuales, de los cuales 49 se perpetraron contra mujeres; y 104 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 81 fueron contra mujeres, y 6 fueron contra menores de 18 años.

Por su parte, la Oficina de Equidad de Género atendió a 48 mujeres víctimas de violencias basadas en género, orientándolas jurídica y psicológicamente, y lideró el Comité para el abordaje integral a violencias en razón de sexo y género. Adicionalmente, vinculó a 461 personas a la estrategia de prevención de violencias contra las mujeres e intervención social y jurídica.

Con relación a lo expuesto, las personas consultadas consideran que la institucionalidad no contempla suficientes



estrategias para la prevención de las violencias basadas en género y no desarrolla procesos formativos en las comunidades rurales que cuestionen normas sociales de género que son nocivas durante la crianza y en el relacionamiento cotidiano.

Frente a la garantía del derecho a la participación de las mujeres en espacios públicos de toma de decisiones, se pudo establecer que se avanzó en la actualización del Decreto 173 de 2012 que crea la Mesa Municipal de Mujeres; esto con el propósito de garantizar la autonomía e incidencia de las mujeres en la promoción de la participación de sus organizaciones y en la interlocución con la administración municipal para la implementación y evaluación de políticas públicas. Sin embargo, las mujeres consultadas expresaron que no conocen la Mesa y que sus organizaciones no reciben invitación a participar de estos espacios.

Finalmente, se encontró que el municipio cuenta con un potencial de participación de

las mujeres, pues son, en su mayoría, las que dirigen organizaciones sociales de base comunitarias y lideran proyectos sociales en sus comunidades. Esto quedó en evidencia durante el mapeo de organizaciones de la sociedad civil que se realizó en el marco del proyecto Lidero con Voz, en el que se pudo establecer que de las 57 organizaciones identificadas 29 son dirigidas por mujeres.

¿Qué proponemos para avanzar?

Fortalecer, acompañar y promover el desarrollo de liderazgos de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas y sus iniciativas y promover la transparencia en la toma de decisiones, fomentando una cultura de la participación ciudadana y ejercicios de rendición de cuentas con perspectiva de niñez, juventud y diversidad étnica y de género (Decálogo por una buena gobernanza, 2023).

Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.



Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. Promover la salud mental y el bienestar.



- ▶ Generar una estrategia de empleabilidad que permita contratar, en el sector público, con más mujeres en igualdad de condiciones laborales.
 - ▶ Promover la toma de decisiones por parte de las mujeres y las personas LGBTQ+ en instancias de participación.
 - ▶ Construir, dotar e impulsar un centro de atención en temas de género, no solamente para atención a violencias de género, sino también para impulsar el liderazgo en estos temas.
 - ▶ Construir el plan de acción de la política pública de equidad de género para la mujer jamundéa.
- ▶ Generar espacios de sensibilización con hombres y mujeres alrededor de nuevas masculinidades y formas de abordar normas sociales de género nocivas.
 - ▶ Implementar una estrategia formativa que fortalezca las capacidades, habilidades y conocimientos individuales y colectivos de las mujeres para la participación ciudadana y el liderazgo.
 - ▶ Fortalecer con recursos las prácticas y procesos organizativos de mujeres y sus iniciativas en el municipio.
 - ▶ Continuar implementando estrategias de formación y sensibilización dirigidas a hombres y mujeres, frente a la prevención de violencias basadas en género.

4. Salud y deporte

De acuerdo con datos de la Alcaldía Municipal, durante el 2022 se benefició a mil personas de la zona rural con oferta recreativa y deportiva. Además, se apoyaron 88 clubes deportivos que impactaron alrededor de 1.500 personas en 28 disciplinas deportivas y se logró incluir 33 monitores deportivos en la oferta institucional.

No obstante, durante las consultas se encontró que la oferta deportiva en la zona rural se limita al fútbol, además que es insuficiente para el número de niños, niñas y adolescentes que habitan la ruralidad. Así mismo, se pudo evidenciar que al ser tan limitada la oferta deportiva, las niñas son quienes menos oportunidades tienen de acceder a prácticas deportivas.

De igual forma, las consultas permitieron establecer que el municipio no cuenta con estrategias dirigidas a descentralizar la oferta deportiva ni con presupuesto para garantizar el desplazamiento de niñas, niños y

adolescentes de zonas rurales a la cabecera municipal para acceder a programas deportivos. De otra parte, se encontró que no se han destinado recursos suficientes para adecuar escenarios deportivos ubicados en la zona rural del municipio, por lo que estos no cuentan con condiciones óptimas.

Respecto al derecho a la salud, las personas consultadas expresaron que los puestos de salud que se encuentran en la zona rural no cuentan con condiciones adecuadas para prestar los servicios médicos. Esto se debe a que aunque en el municipio existen 15 puestos de salud, 8 se encuentran ubicados en predios privados, situación por la cual no es posible realizar adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura física.

Por otra parte, la Secretaría de Salud indicó en el primer debate de control político citado por el Concejo Municipal que, de acuerdo con el análisis situacional de salud, entre el 2023 y enero de 2024 se han presentado:

cinco eventos de interés que tienen relación con casos de dengue; 1.169 en el 2023, mientras que en enero de 2024 alcanzó 112 casos; infecciones respiratorias, en el 2023 se reportaron 582 casos y en enero de 2024 se reportaron 16 casos. En cuanto a atención a casos de violencia de género, en el 2023 se reportaron 896 y en enero de 2024 se llegó a 19 casos; y a intentos de suicidio, en el 2023 se reportaron 205 casos y en enero de 2024 se registraron 3 casos.

Frente a los suicidios, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal (2024), se encontró que entre enero y noviembre del 2023, se presentaron 8 casos, de los cuales 3 corresponden a adolescentes entre 10 y 17 años, y 2 a personas entre 18 y 29 años. Para hacerle frente a esta situación, la administración municipal formuló una política pública de salud mental, cuyo plan de acción se creará durante la vigencia 2024-2027.



¿Qué proponemos para avanzar?

Fortalecer estrategias que conduzcan a fomentar prácticas deportivas, garantizando que las personas cuenten con las condiciones necesarias para su ejercicio, puesto que el deporte facilita el desarrollo sostenible, y promueve la paz y el respeto, respalda el empoderamiento de las mujeres y las juventudes, y contribuye a mejorar la salud y el bienestar mental de las personas (GIZ, 2021).

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.



Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa.



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.



- ▶ Divulgar la oferta deportiva del Imdere para que todas las personas, especialmente de la zona rural, conozcan las oportunidades para acceder a prácticas deportivas.
 - ▶ Destinar recursos para acondicionar y mejorar los espacios deportivos disponibles en la zona rural para que cuenten con condiciones físicas que faciliten el acceso a personas con discapacidad.
 - ▶ Fortalecer la oferta de profesionales capacitados en deporte, así como garantizar los implementos y herramientas necesarias para las prácticas deportivas.
 - ▶ Diversificar y descentralizar la oferta deportiva institucional hacia la zona rural.
 - ▶ Ampliar la oferta deportiva en las zonas rurales para garantizar que las niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho al deporte, el juego y la recreación.
- ▶ Crear un plan para apoyar la movilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican deportes, desde sus territorios hacia los lugares de entrenamiento.
 - ▶ Garantizar recursos para fortalecer las organizaciones y clubes deportivos, logrando su sostenimiento en el tiempo y asegurando su participación en espacios de representación y competición en el ámbito regional, nacional e internacional.
 - ▶ Garantizar que la totalidad de puestos de salud del municipio sean públicos y destinar recursos para su mejoramiento, tanto en infraestructura física como en insumos e implementos médicos.
 - ▶ Avanzar en la formulación del plan de acción de la política pública de salud mental.

5. Educación, etnoeducación y cultura

En relación con la cobertura en educación del municipio, el Informe de Rendición de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud (2019-2021) muestra una tasa de cobertura en educación básica primaria, secundaria y media de 99,77% en el 2021. Sin embargo, para el mismo año la tasa de deserción escolar fue del 5,79%.

Para las personas consultadas, el municipio no cuenta con suficiente infraestructura educativa ni docentes para garantizar este derecho. Así mismo, indicaron que no se cuenta con suficientes cupos escolares en las zonas en las que residen, por lo que niñas, niños y adolescentes deben desplazarse hacia corregimientos cercanos para acceder a educación. Esta situación pone en riesgo su seguridad porque el municipio no cuenta

con un transporte escolar adecuado y no se garantiza que este servicio se preste durante todo el año escolar.

Frente a situaciones de violencia escolar asociada al *bullying*, las personas consultadas expresaron que la administración municipal ha convocado al Comité Municipal de Convivencia Escolar (Comce) con el propósito de trabajar en las rutas y en los protocolos de atención integral existentes en las instituciones educativas.

En relación con la etnoeducación, las personas consultadas estuvieron de acuerdo en que la apuesta de etnoeducación del



municipio es insuficiente y no se cuenta con la planta docente capacitada para implementar procesos formativos. Al indagar información oficial, se encontró que el municipio no tiene sistemas de información que permitan establecer cuáles son las prácticas etnoeducativas que se brindan en las instituciones educativas.

Frente al acceso de personas adultas a programas educativos, la Secretaría de Educación indicó que durante el 2023 benefició a 592 personas de zona rural y urbana. Sin embargo, las personas consultadas expresaron que estas ofertas no llegan a sus territorios, situación que impide el acceso a este derecho.

Frente al ejercicio de prácticas culturales, se pudo establecer que la administración destinó \$338.851.727 para un proyecto de implementación de escuelas municipales en arte y cultura. Sin embargo, las personas consultadas tienen poca información sobre el presupuesto asignado al desarrollo de estas estrategias.

Con relación a la adecuación de infraestructura física para el desarrollo de prácticas culturales, se encontró que el municipio trazó una meta de intervención de cinco espacios en la zona rural y urbana; sin embargo, para el 30 de junio de 2023 el avance físico era de 0.

Finalmente, las personas consultadas expresaron que tienen pocas habilidades y conocimientos para presentar proyectos ante financiadores públicos o privados, situación que impide que accedan a ofertas destinadas al fortalecimiento de sus iniciativas culturales.

¿Qué proponemos para avanzar?

Garantizar los derechos culturales, incluyendo el derecho a participar en la vida cultural, el disfrute de las artes y la educación como requisito para disfrutar de este (Naciones Unidas, 2023).

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación.



Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



- ▶ Aumentar y cualificar la planta docente para que conozca e implemente correctamente procesos de enseñanza alrededor de la identidad cultural.
 - ▶ Fortalecer con recursos a las organizaciones de la sociedad civil que promueven actividades culturales, artísticas y de recuperación de conocimientos ancestrales en el municipio, así como sus iniciativas en el territorio.
 - ▶ Fortalecer los planes de estudio relacionados con etnoeducación y los sistemas de información para acceder a información sobre los aportes de la etnoeducación a la protección de prácticas afrodescendientes e indígenas.
 - ▶ Fortalecer con recursos los programas y monitorías culturales que se implementan en el territorio.
- ▶ Construir, dotar e impulsar espacios de desarrollo cultural en los corregimientos.
 - ▶ Dotar de instrumentos, indumentaria y oportunidades a las organizaciones y grupos artísticos del territorio, garantizando recursos para su participación en eventos de representación o competición regional, nacional e internacional.
 - ▶ Contratar permanentemente a tutores culturales, especialmente para los corregimientos.
 - ▶ Crear una agenda cultural semestral para el municipio de Jamundí en la que se visibilicen las iniciativas culturales de los territorios.

6. Desarrollo productivo

Durante el periodo 2020-2023 la Secretaría de Cultura atendió 1.893 unidades de producción agropecuaria (UPA). A través del asesoramiento a 37 cadenas productivas y realizaron 2.886 visitas técnicas en 19 corregimientos. Asimismo, logró establecer 250 alianzas comerciales entre pequeños productores y compradores.

Por otra parte, se benefició a 120 familias con el fortalecimiento de huertas y granjas familiares y 30 asociaciones u organizaciones productivas. Adicionalmente, se brindó formación sobre procesos productivos y técnicos de agricultura y de formación para el trabajo, beneficiando a 50 jóvenes y a 50 mujeres de la zona rural.

En relación con el desarrollo económico y productivo, se logró identificar que las personas consultadas consideran que existen pocas oportunidades laborales en el campo, especialmente para la población juvenil y

adulto mayor, así como pocas oportunidades para potenciar sus emprendimientos.

Asimismo, se reconoce que en la zona rural se presentan dificultades para establecer cadenas productivas y de comercialización entre los pequeños productores y el consumidor final, puesto que las cosechas tienen períodos cortos y se dan pocas veces al año. Esto sumado a las altas exigencias, en relación con la calidad, que solicitan los almacenes de cadena del municipio, las dificultades de transporte y los bajos precios que ofrecen los intermediarios. De ahí que las personas consideren que no hay programas adecuados que contribuyan al desarrollo productivo de las comunidades rurales del municipio.

¿Qué proponemos para avanzar?

Dar lugar a diálogos con actores de la sociedad civil, empresa privada y cooperantes que permitan construir acuerdos y generar acciones colectivas para fortalecer a pequeños productores; así como pensar el desarrollo municipal en clave de región a partir del diálogo activo entre autoridades municipales para fortalecer una visión de desarrollo sostenible e integradora (Decálogo por una buena gobernanza, 2023).

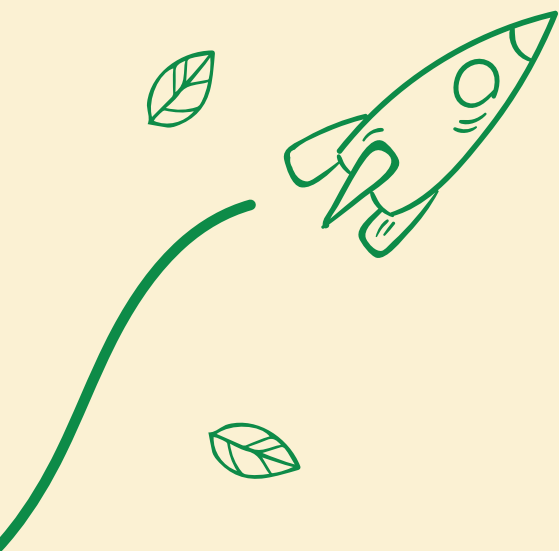
Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados, y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados.



- ▶ Promover y acompañar la construcción de planes de vida asociados con la protección del campo de estudiantes de educación primaria.
- ▶ Implementar una estrategia formativa comunitaria para que las juventudes conozcan la vocación y potencial productivo del municipio.
- ▶ Construir e implementar una estrategia de acompañamiento integral a pequeños productores de la zona rural, especialmente para el fortalecimiento productivo, la comercialización y el mercadeo.
- ▶ Fomentar alianzas estratégicas con el sector privado para la generación de empleo en territorios rurales.
- ▶ Crear proyectos que impulsen la reactivación de la economía en el territorio, partiendo de las vocaciones productivas, turísticas, y de servicios del territorio.
- ▶ Fortalecer los procesos de formación por parte del SENA, vinculando la educación formal con la empleabilidad.



7. Seguridad alimentaria y medio ambiente

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario, durante el 2023 se llevaron a cabo 41 alianzas entre productores y comerciantes, de las cuales tres son entre productores y el programa de alimentación escolar (PAE).

Ahora bien, las acciones que contribuyen a la seguridad alimentaria en el municipio están asociadas a la oferta del Programa de Prosperidad Social, porque se cree que a través de esta se garantiza que las personas acceden a alimentos suficientes. No obstante, las personas consultadas indican que estas políticas no garantizan la seguridad alimentaria porque el recurso es insuficiente.

De otra parte, consideran que la administración municipal poco promueve hábitos de alimentación saludable y que sus programas para acercar a los pequeños productores con los compradores son insuficientes.

Frente al derecho a un ambiente sano, se encontró que de acuerdo con el diagnóstico presentado para la actualización de plan de ordenamiento territorial (2021), las emisiones atmosféricas del municipio se encuentran ubicadas principalmente en la zona céntrica urbana del municipio y corresponden a 55.593,7 t/año de CO₂. La concentración de vertimientos de aguas residuales está concentrada en el zanjón El Rosario, zona urbana (60.240,75 k/mes) por lo que este afluente es uno de los más contaminados del municipio. Existe un aumento en la presión sobre los humedales en la periferia urbana y en la zona rural e insuficientes acciones para el manejo adecuado y sostenible de estos y de las madres viejas (Plan de Ordenamiento Territorial, 2021).

De acuerdo con las personas consultadas, los problemas socioambientales de los corregimientos están asociados a la tala de árboles para la ganadería, a la incorrecta disposición de los residuos sólidos e insuficientes sistemas de recolección de basuras, a la contaminación resultante de la producción agropecuaria, a la quema de residuos de caña de azúcar, a la pérdida de fauna nativa y a la contaminación de las fuentes hídricas por la falta de sistemas de alcantarillado.

Para contrarrestar los problemas asociados a la falta de alcantarillado, la administración municipal ha venido ejecutando contratos por valor de \$10.949.754.901 para la reposición y optimización de redes de alcantarillado y acueducto en la zona rural y urbana. En la zona rural, se destacan avances de más del 70% en los corregimientos de Robles, San Antonio y Villacolombia. Por su parte, Quinamayó registraba a junio de 2023 un avance del 19%.

Finalmente, se encontró que a través de la Secretaría de Medio Ambiente se formuló el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio y se espera que contribuya a mejorar la disposición y aprovechamiento de estos.





¿Qué proponemos para avanzar?

Promover estrategias que permitan proteger los recursos naturales, los derechos ambientales de la población y mitigar los efectos del cambio climático (Decálogo por una buena gobernanza, 2023).

Aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.



Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.



- ▶ Impulsar jornadas y proyectos de siembra de árboles y limpieza de fuentes hídricas.
- ▶ Crear escenarios permanentes de formación en educación ambiental, con participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ▶ Fortalecer el sistema de recolección de basuras, garantizando que funcione en todos los corregimientos del municipio.
- ▶ Diseñar programas que promuevan el reciclaje y establecer rutas de recolección de residuos aprovechables para procesos de reutilización.

- ▶ Continuar con la conformación de comités promotores del turismo ecológico y ambiental en la zona rural del municipio.
- ▶ Fortalecer con recursos a organizaciones que promueven el turismo de naturaleza en el municipio, garantizando la seguridad en las zonas turísticas.
- ▶ Mejorar los sistemas de alcantarillado y agua potable en el municipio.





LLAMADO A LA ACCIÓN

La Agenda Ciudadana de Jamundí para la incidencia en el Plan de Desarrollo 2024-2027 es una apuesta ciudadana de diversas organizaciones de la sociedad civil del municipio, que en conjunto buscan incidir en el ciclo de gestión pública del municipio, bajo el objetivo de mejorar las condiciones de la ciudadanía jamundeha y propender por el cumplimiento de los derechos. Aunque nace de un conjunto de organizaciones diversas, esta agenda pretende recoger los intereses de la mayor parte de la población del municipio, atendiendo al llamado constante por la mejora de las condiciones de vida del territorio.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía de Jamundí (2021). Plan de Ordenamiento Territorial. [https://www.jamundi.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Plan-de-Ordenamiento-Territorial-\(POT\).aspx](https://www.jamundi.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Plan-de-Ordenamiento-Territorial-(POT).aspx)

Alcaldía de Jamundí (2022). Informe de Gestión vigencia 2022. <https://www.jamundi.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx>

Alcaldía de Jamundí (2023). Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. <https://www.jamundi.gov.co/Dependencias/SecretariadeAmbiente/Borrador%20PGIRS%202024-2027.pdf>

Alcaldía de Jamundí (2023). Informe de Gestión 01 de enero al 30 de junio de 2023. <https://www.jamundi.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Actualización Post COVID-19. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

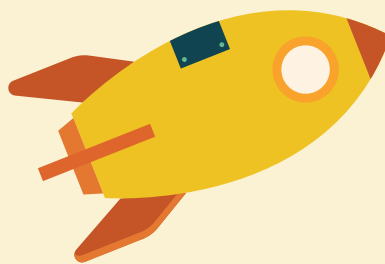
Departamento Nacional de Planeación. (2023). Ficha TerriData Jamundí. https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_76364.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal. (2023). Lesiones fatales de causa externa en Colombia. (enero a noviembre) Año 2023 Preliminares. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Grupo de Información de Criminalidad. Violencia intrafamiliar, período del 01 de enero al 31 de octubre 2023. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Grupo de Información de Criminalidad. Delitos sexuales, período del 01 de enero al 31 de octubre 2023. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Grupo de Información de Criminalidad. Homicidio intencional, período del 01 de enero al 31 de octubre 2023. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>



AGENDA CIUDADANA

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA

JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA
DICIEMBRE, 2023



Con el apoyo de:



#LIDERO
CON VOZ